

Datos Generales

Gaceta N°:	16381
Fecha de la Gaceta:	12/06/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	141
Fecha de la Norma:	30/05/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE SUBROGAN LOS ARTICULOS 2091, 2099 DEL CODIGO JUDICIAL; 318, 322 DEL CODIGO PENAL Y EL NUMERAL 16 DEL INCISO 5° DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 11 DE 1963.
Comentario:	A través del aludido Decreto de Gabinete se subrogaron artículos del Código Judicial y del Código Penal en lo referente a la detención provisional del sindicado en delitos que tuvieran señalados pena de reclusión o prisión, la fianza de excarcelación, y el homicidio y lesiones corporales culposas. Nota: Este Decreto de Gabinete se reproduce en el número 16,391 de la Gaceta Oficial de 26 de junio de 1969, para subsanar error en el texto publicado en esta Gaceta. TEMAS RELACIONADOS: DELITOS, PROCESO PENAL, CODIGO JUDICIAL, CODIGO PENAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, PROCEDIMIENTO PENAL, HOMICIDIO, DETENCION PREVENTIVA, LESIONES PERSONALES.

Temas Relacionados

CODIGO JUDICIAL
CODIGO PENAL
DECRETO DE GABINETE
DELITOS
DETENCION PREVENTIVA
HOMICIDIO
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
LESIONES PERSONALES
PROCEDIMIENTO PENAL
PROCESO PENAL

Referencias

DECRETO DE GABINETE 141
REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 141						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	23/01/1963	14805	29/01/1963	SUBROGA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete subrogó el numeral 16 del inciso quinto del Artículo 164 del Libro I del Código Judicial, adoptado por la Ley número 61 de 30 de septiembre de 1946, tal y como quedó luego de la reforma operada por el Artículo 25 de la Ley número 11 de 23 de enero de 1963.
LEY	6	17/11/1922	4049	08/12/1922	SUBROGA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete subrogó los Artículos 318 y 322 del Código Penal.
LEY	2 (C. JUDICIAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	SUBROGA PARCIALMENTE	El referido Decreto de Gabinete subrogó los Artículos 2091 y 2099 del Código Judicial.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
28/04/1971	Consulta de Inconstitucionalidad contra del artículo 3 del Decreto de Gabinete 141 del 30 de mayo de 1969 que subrogó el artículo 318 del Código Penal.	Declara que no es inconstitucional el artículo 3 del Decreto de Gabinete 141 de 30 de mayo de 1969, que subroga el artículo 318 del Código Penal en la parte que dice... "e interdicción del ejercicio de su profesión por dos a cinco años, después de cumplida la totalidad de la pena".